

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la adquisición de Pintura para las
distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2023-092

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**adquisición de Pintura para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES**”, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquirir pinturas y masillas de resina acrílica para realizar las labores de cambio de color de acuerdo a la nueva imagen institucional en las localidades y Sede Central del Registro Inmobiliario

3. Normas aplicables


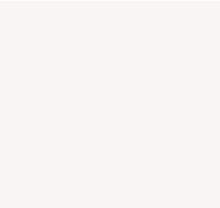



El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:



- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Pintura látex acrílica color negro mate	10	Cubeta de 5 galones	Pintura base látex acrílico con Acabado Mate, resistente a hongos, bacterias	 Negro Mate
2	Pintura látex acrílica color blanco 00	10	Cubeta de 5 galones	Pintura base látex acrílico con Acabado Mate, resistente a hongos, bacterias.	
3	Pintura látex acrílica color preparado gris Código Pantone 663C	30	Cubeta de 5 galones	Pintura base látex acrílico con Acabado Mate, resistente a hongos, bacterias, color preparado código Pantone 663C	 Pantone 663C
4	Pintura Impermeabilizante para paredes acrílica base látex	20	Cubeta de 5 galones	Pintura impermeabilizante para paredes en base látex compuesta por base+ pintura+ impermeabilizante.	
5	Pintura látex acrílica color arena 23 (tropical)	10	Cubeta de 5 galones	Pintura base látex acrílico con Acabado Mate, resistente a hongos, bacterias	 Arena 23

6	Pintura látex acrílica color arena 29 (popular)	10	Cubeta de 5 galones	Pintura base látex acrílico con Acabado Mate, resistente a hongos, bacterias	 Arena Claro 29
7	Masilla elastomerica	5	Galón	Masilla de resina elastomérica de estireno/acrílico y silicona blanca para aplicación con espátula, para interior y exterior para resanar paredes exteriores de concreto	

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- d. **Certificación Industria, Comercio y MIPYMES** el mismo deberá de estar actualizado.

6.2 Documentación técnica

- e. **Ficha técnica:** Debe incluirse la descripción detallada de los bienes e imágenes de los mismos.
- f. **Fichas Técnicas:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas originales del fabricante en idioma español de los siguientes artículos:
 1. Pinturas látex acrílica
 2. Pintura impermeabilizante
 3. Masilla elastomerica

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

- g. **Carta compromiso de entrega:** en un plazo no mayor a 10 días luego de emitida la orden de compras.

6.3 Documentación económica

- h. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por ítem.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: Almacén del Registro Inmobiliario. Ubicado en la Av. Enríquez Jimenes de Moya, esq. Av. Independencia, sector la Feria. Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Tiempo y forma de entrega: Se debe realizar una única entrega por el total del producto adjudicado en un plazo **no mayor a 10 días** luego de emitida la orden de compras.

Días de entrega: martes y jueves, en horario de 8:00 a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico comprasri@ri.gob.do**, y las muestras entregadas físicamente en el Departamento de Compras hasta el día **lunes 21 de agosto del 2023.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Compras y contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejía Henríquez
Euris R. Sánchez Beltre

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1af602d9-971c-4506-9506-9a3ad2052018>

